

8. ALMAGRO

Municipio de cabeza de partido con 9.042 habitantes en 1.974 (1) y un término de 24.154 Has.; incluido el anejo del Pardillo con 597 Has., situado en su mayor parte en la cuenca del arroyo Pelliejero, un pequeño afluente del Guadiana por su margen izquierda, y también en la del Jabalón que cruza uno de sus extremos; el primitivo término de Almagro era más extenso, teniendo por aldeas los que hoy son municipios independientes de Pozuelo, Valenzuela, Granatula, Moral y Bolaños, si bien hay que tener en cuenta que en la "Conveniencia" de 1.285 entre el Maestre y los de Almagro y sus lugares, se incluyen también Carrión y Torralba, lo que no alcanzamos a comprender ya que los límites antiguos por el norte eran con Calatrava la Vieja, y estos dos pueblos parece seguro que dependían de ésta (2); el actual que adopta una forma muy irregular a consecuencia de dichas segregaciones, está situado en el centro oriental del Campo, y en la clasificación de zonas geográficas que hemos adoptado para la Región Manchega sigue figurando en la que es reminiscencia de este Campo; este término es en su mayoría llano, y solo en su parte sur y oeste tiene ligero relieve; lo rodean por el N. los términos de Carrión, Torralba y Daimiel; al E. Bolaños con el que tiene varias zonas comunes; al S. El Moral, Granatula, Valenzuela y Aldea del Rey; y al O. Argamasilla, Ballesteros, Pozuelo y Miguelturra (3); sobre el origen de su nombre hay diferentes versiones, causadas por su importancia como cabeza de la Orden y Campo de Caltrava durante varios siglos, siendo lo más probable su origen árabe aunque sin poder concretar la equivalencia de que derive (4).

8.1 CRONOLOGIA HISTORICA.

Los restos que se señalan en varios lugares del término, como en el anejo del Pardillo y otros puntos (5), es posible que sean prehistóricos aunque no podamos afirmarlo por carecer de datos fidedignos sobre ellos; lo que si está suficientemente documentado es la existencia de una importante motilla en el sitio de los Palacios de Torroba, en el NE del término próxima a la carretera de Bolaños a Daimiel, la cual ha sido parcialmente

excavada en 1.974 por la Universidad Autónoma de Madrid, estando en espera de completar el trabajo y conocer la memoria con los resultados (6); esta motilla es probable que sea la única gráficamente representada en fecha tan temprana para la Arqueología como es la Descripción de la Dehesa de Torrova en 1.746, donde se une un plano y señala el "Cerrillo de la Casa" (7); este monumento prehistórico situado en un punto excepcional de la llanura manchega, con agua permanente y arboleda, fue aprovechado por posteriores culturas hasta la Edad Media como emplazamiento de un pequeño fuerte que dominaba los contornos (8).

A pesar de la extendida creencia de que la población fue fundada sobre la vía romana entre Toledo y Córdoba, cuya verdadera trayectoria esperamos sea ya lo suficientemente conocida para no seguir manteniendo este error (9), otras diferentes vías cruzaban por Almagro y su término, de las que dos de ellas concluían en el sitio de Añavete, junto al límite sur del término, las que llamamos de Toledo a Castulo que cruzando el Guadiana en Calatrava pasaba por la actual ciudad de Almagro, siguiendo desde Añavete por la Cañada Real de la Plata que cruza Sierra Morena; y la de Toledo a Andujar que proviniendo del puente de Villarta, sobre la Jigüela, cruzaba por la venta de Borondo y pasando por el extremo SE del término de Almagro llegaba al cruce de Añavete, desde donde continuaba en dirección a Oreto y Calatrava la Nueva (10); Coello supone la existencia de otra vía desde Ciudad Real hacia Bolaños, pasando por Almagro; y Hubner coincide con el trazado que señalamos de Toledo a Castulo aunque con pequeñas diferencias; sin embargo Don Antonio Blazquez que fue el que más estudio estos trazados en el siglo XIX cree que el nudo principal estaba en la venta de Borondo, cruzando por Almagro la vía transversal de Mérida a Sagunto, y en el extremo SO del término donde pasa el río Jabalón existe el llamado puente del Alguacil, de indudable origen romano, aunque utilizado y reconstruido a lo largo de los siglos.

Asimismo puede ser de esta época una ruina consignada a mediados del XIX, que no hemos podido comprobar sobre el terreno: "..... en la altura de las Casas, al N., existe un torreoncito de argamasa romano, de 5 varas por 2 1/3 de alto, el cual se conoce por los Santiagos" (11); en estos últimos años, a consecuencia de la intensificación de cultivos y su aumento de profundidad, han salido a la luz numerosas piezas de esta época en los alrededores de la casa de los Palacios de Torroba, donde existe la motilla que señalamos; las piedras labradas que hemos podido ver incluyen fustes, basas y otras piezas de cantería, siendo de diseño más bien tosco tal vez correspondiente a la decadencia imperial; por otra parte las Relaciones Topográficas de Bolaños, de 1.578, en su contestación 56, señalan varios restos de población y uno de ellos "..... continúa hasta dar a dos ermitas Santa María la Blanca y Santiago do fue una gran población, hay una fuente, esta cae en término de Almagro....."; aunque su relación

con lo dicho anteriormente parece evidente no podemos ampliar ni identificar más estos datos.

Correspondientes a la dominación musulmana no conocemos restos apreciables, aunque una detenida exploración situaría probablemente los varios poblados que señalan las relaciones de Bolaños como de origen moro, por haberse encontrado en aquella época sepulturas y otras señales que indudablemente lo identificaban; posiblemente corresponda a esta época un fuerte que tuvo que existir en el ángulo NO del término, donde coinciden varios términos municipales, pues la denominación en la Baja Edad Media de esta zona como "Campo de la Membrilla" nos indica una probable existencia anterior a la Reconquista, en la que ya no se menciona el fuerte, cuyos restos tal vez existan ocultos en la obra de alguna casa de campo. Todavía a mediados del XIX se cita nominalmente el Campo de la Membrilla lindando con los cabezos, a una media legua de Almagro, donde se encuentra la Granja de Rosales (12). En la propia población de Almagro es lo más probable que también existiera otro castillo, aunque mucho más pequeño que el cercano de Bolaños, pero el gran número de importantes construcciones realizadas en esta población desde que los Maestres empezaron a residir en ella, todavía en el siglo XIII, borrarán cualquier otro deleznable resto anterior; "..... muchas y excelentes villas y grandes lugares entre los cuales está la villa de Almagro, que antes se llamaba Alcobrica, a que los moros pusieron nombre Almiagro, que quiere decir agua azeda, como vemos que la tiene oy" (13).

Cuando los comienzos de la Reconquista en esta zona, en el siglo XII, no se menciona esta población, ya que únicamente los castillos capaces de albergar suficiente guarnición para subsistir con independencia eran los que figuraban; no obstante, el dudoso privilegio de 1.176 por el que Alfonso VIII dona a la Orden "..... tantam hereditatem terre in Almarge quantam duo iuga boum ad ani uicem ratis potuerint laborare, et quatour aranzadas de uineis, et domos illas quas ibi habeatis" (14), que siempre se ha considerado por la Orden como el título de propiedad de Almagro, es atrevido afirmar rotundamente sea sí, ya que puede referirse a otro lugar de los varios que existen de análoga grafía; desconocemos las razones por las que los Maestres de Calatrava, que tenían su sede en el Castillo—Convento, se fijaron en Almagro para edificar sus casas maestras y convertir este lugar en capital del Campo de Calatrava y de toda la Orden, pero indudablemente en el siglo XIII alcanzó esta condición que se refleja en varios testimonios a partir de la concesión de su Fuero de Población en 1.213 ? por el maestre Don Gonzalo Yañez, que fue confirmado por el rey Fernando III en 1.222 (15); a partir de estas fechas las menciones de Almagro en las Crónicas son frecuentes, a consecuencia de la importancia adquirida como capital de tan poderosa Orden y residencia de sus Maestres, por lo que durante la Edad Media fue escenario de varios hechos históricos trascendentales, tales como la reunión de Cortes en 1.273 por Alfon-

so X (16); en 1.285 se efectuó la escritura de Conveniencia entre el maestro Ruy Pérez Ponce y los de Almagro y sus lugares, sobre los hornos y derechos de ellos, el zocodover, los portazgos de fuera de la villa, etc. (17), Figurándo como lugares dependientes los que anteriormente reseñamos; numerosas expediciones guerreras se concentraron en Almagro en su camino hacia la frontera, como en los años 1.308 y otros (18); en 1.355 es preso el maestro Nuñez de Prado en sus Palacios de Almagro (19); por privilegio fechado en Burgos por el rey Enrique II, en 29 de abril de 1.374, son concedidas dos ferías a Almagro, una después de la Pascua de Resurrección y otra después de la Virgen de Agosto (20). En 1.383 se reúne el Capítulo General de la Orden en la Capilla de San Benito, en los mismos Palacios Maestrales (21); en 1.404 muere en estos mismos palacios el maestro Don Gonzalo Núñez (22); nueva reunión del Capítulo de la Orden en la Iglesia de Santa María de los Llanos, a 6 de Junio de 1.395 (23); otro capítulo se celebra en la capilla de San Benito de los Palacios Maestrales en 4 de agosto de 1.403 (24); otro en Santa maría de los Llanos en 20 de dic. de 1.417 (25); venta de unas casas en la Plaza por precio de 1.600 mrs. a favor del Sacro Convento en 21 de octubre de 1.401 (26); venta de media aranzada de viña en 480 mrs. al comendador Juan López en 1 de mayo de 1.422 (27); donación de un majuelo en la Vega, de unas siete quartas, al Convento de Calatrava en 25 de febrero de 1.430 (28); donación de nueve tiendas y casas en la calle nueva junto a la Plaza, al Sacro Convento en 1 de enero de 1.489 (29); también corresponde probablemente al siglo XIV la construcción del cerco de muralla, tal vez coincidiendo con las de Manzanares y otras, posiblemente a causa de la guerra civil que terminó con la muerte del rey Don Pedro, ya que en 1.887 se derribó el arco de Santo Domingo que llevaba grabada la fecha de 1.373, y lógicamente su construcción sería algo posterior a la muralla (30).

También hay que señalar sobre el funcionamiento del concejo de Almagro que tenía una característica excepcional, única en el Campo de Calatrava, ya que a los dos estados que concurrían normalmente se añadió un tercero, el de Mercaderes, por concesión del maestro López de Padilla (31); de esta época es la aparición de la Hermandad de Almagro, análoga a las de Talavera, Toledo y Ciudad Real, que se decía fundada por el maestro Don Pedro Girón, la que según el documento que copia el diligente Hervás (32), parece no fue admitida por mermar la jurisdicción de las Hermanidades Viejas; también las autoridades de la Orden en Almagro, y posteriormente el Gobernador del Partido, ejercían jurisdicción sobre el Común del Campo de Calatrava (33), respecto de cuya amplitud y funcionamiento ya anteriormente nos hemos extendido (34). “ En las cinco villas del Campo de Calatrava: Almagro tienen gran cantidad de moriscos antiguos, además de granadinos en Almagro más de quinientos fueron hechados ” (35).

Coincidente con la “ Conveniencia ” entre el maestro y el concejo es la creación de la Encomienda de este título, a la que se adjudicaron bie-

nes y derechos radicados todos en el término antiguo de Almagro, donde además tenía sus casas principales (36), teniendo especial jurisdicción y derechos sobre la entonces aldea de Valdenzuela; además de las Casas Maestrales y de las del Comendador de Almagro, varias otras jerarquías tenían también sus casas principales y otros bienes en esta villa y sus términos, así la misma Mesa Maestral tenía el pedido de San Miguel, la mitad del valor de los pastos baldíos del Concejo, el medio diezmo de los ganados forasteros, el diezmo entero de los ganados de la dehesa de Torroba, la dehesa del arroyuelo a medias con la Encomienda del Pozuelo, y la Alcaydia de las Casas Maestrales; la Encomienda Mayor tenía la dehesa Membrilleja, que fue probablemente enajenada en 1.543; la Clavería tenía sus casas de morada y el diezmo de garbanzos en Cervera; el Priorato del Sacro Convento tenía la labor y la ganadería de cerdos en tres quintos de la dehesa Laguna del Acebuche; y la Encomienda de Bolaños le pertenecía los diezmos de dicha dehesa, cuyo titular era el Concejo de Almagro; la Encomienda de Herrera tenía una casa en la calle Feria; la Encomienda de Montanchelos tenía también sus casas en la calle Granada; la Encomienda del Pozuelo tenía la media dehesa del Arroyuelo con la Mesa Maestral; la Encomienda de Torroba tenía la dehesa de su nombre, con su casa-palacio, jurisdicción y anejos; y el Priorato de Zuqueca tenía dos huertas y un haza en el término (37).

En el XVI tuvo lugar el arrendamiento de las rentas del Maestrazgo a los banqueros alemanes Fúcares, que duró con intermitencias más de un siglo, los cuales organizaron su administración en Almagro para lo que construyeron un edificio adecuado, al cual probablemente se trasladarían desde el archivo del Sacro Convento todos los antecedentes documentales relacionados con el Maestrazgo, siendo causa lejana de su posterior extravío y probable desaparición en fecha moderna; aunque puede afirmarse que no ha sido suficientemente investigada la actuación de estos banqueros y sus representantes en Almagro (38), sí conocemos la construcción del palacio y almacén, y la reconstrucción de la iglesia de San Blas en 1.590, donde se puede ver el blasón familiar de estos célebres banqueros ausburgueses; también suponemos que su representante Hans Schedler, del que tenemos algún dato en Almadén, se radicó en esta región castellanizando su apellido en Jedler o Xelder, y sus descendientes figuran hasta el siglo XVIII tanto en el Campo de Calatrava como en América, así vemos que además de los que citamos en otros partados de este trabajo (39), figuran un Juan Frederic Xeldre, 1.566-1.625, teólogo de la Universidad de Alcalá, y un Juan Jedler Calatayud, que en 1.616 fue Caballero de Santiago (40).

Un notable viajero de la primera mitad del XVI nos dejó testimonio sobre Almagro, el embajador de la Señoría Veneciana micer Andrea Navagero en su Viaje de España, el cual pasó por esta villa en diciembre de 1.524: “ el día 16 fuimos a Almagro, que está a siete leguas de El Viso. Todo el camino se hace por tierra desierta y estéril. Almagro es buen

lugar, el mayor de la Orden de Calatrava, y es el principio o entrada del Maestrazgo; tiene la particularidad de haber en la villa varios pozos de agua agria Estuvimos un día en Almagro, detenidos por micer Gaspar Rótolu, y paramos en casa del bachiller del Salto. El día 18 fuimos a Carrioncillo, que dista tres leguas.....” (41); los dos personajes que cita aparecen ya en otras fuentes (42).

Carlos V en 1.541 da licencia a los vecinos de Almagro para establecer una Venta en el término del Robledo, a la entrada de Sierra Morena (43), llamándose desde entonces el Robledo de Almagro.

Por residir los gobernadores del Partido de Almagro en la Casa de los Maestres de esta ciudad, numerosas autoridades y tribunales necesariamente estaban radicadas en ella, y aunque en el XVI tuvieron lugar modificaciones que disminuyeron la capitalidad de Almagro, como la pasajera independencia de la Rinconada de Almodovar, la creación de las Alcaldías Mayores, y otras, con la institución de los Partidos y su jurisdicción continuó su primordial importancia dentro de la región, que sólo comenzó a disminuir de forma definitiva con la designación de Ciudad Real para sede de la Tesorería de Millones, cuando la creación de este nuevo impuesto en 1.590 (44), pues como consecuencia de ello se le otorgó después la capitalidad de la provincia de la Mancha en 1.691, que tuvo carácter solamente fiscal en su principio, pero que ya estableció un precedente condicionante de la capitalidad provincial en perjuicio de Almagro.

Otras consecuencias de la capitalidad de la Orden fueron las varias fundaciones piadosas en esta población, como estudios, conventos y hospitales; entre estas instituciones es la más relevante la del Comendador Mayor Don Gutierre de Padilla, quien legó en 1.515 una importante cantidad que el Capítulo General de 1.523 ordenó invertir en la construcción del suntuoso Monasterio de la Asunción, para religiosas calatravas, e institución de un juro anual de 80.000 mrs. para la atención de los hospitales de la villa; años más tarde y para la efectiva terminación de esta grandiosa obra recayó otro legado del también Comendador Mayor Don García de Padilla en 1.543, y para su subsistencia le fue aplicado el patronato fundado por Frey Pedro de la Fuente Villaran, con 13.000 Rs. de renta (45); posteriormente llevó una vida más precaria teniendo que subsistir gracias al Consejo de las Ordenes (46); en 1.815 salen de este monasterio las últimas religiosas calatravas, y lo ocupa el Sacro Convento de la Orden hasta 1.835 en que son definitivamente expulsados (47); posteriormente se destinó a varios usos inadecuados, sufriendo su estructura a pesar de que en 1.851 fue declarado Monumento Histórico a instancias de la Comisión Provincial de Monumentos (48); desde 1903 está habitado por los Dominicos.

Otra fundación notable fue la del Clavero Frey Fernando Fernández de Córdoba, en 1538, de un convento y estudios dirigidos por los Dominicos, donde se confirieron grados desde bachiller hasta doctor, constituyendo una de las Universidades Menores, la cual estuvo funcionando hasta 1834 (49); el

Colegio de la Compañía de Jesús se fundó a principios de XVII, existiendo noticia de solicitud suscrita por el General Provincial en 1601, la que se concede a condición de pagar diezmos y renunciar a sus privilegios apostólicos (50), este colegio funcionó hasta la expulsión de 1767, habiendo el edificio pasado a ocuparse por oficinas y dependencias oficiales hasta 1802 en que se instaló el Convento de Calatrava, que siguió hasta 1808 en que volvió a emplearse en oficinas y almacenes a consecuencia de la ocupación francesa (51); a su iglesia fue trasladada la parroquia de San Bartolomé, arruinada, desde mediados del XVIII y cuyo solar se reconoce en el ensanche irregular de la Plaza Mayor, parroquia que primero estuvo instalada en la ermita de San Blas (52).

El problema de la capitalidad provincial tuvo una alternativa a favor de Almagro en el siglo XVIII, cuando con ocasión de ser ministro durante el reinado de Fernando VI el conde de Valparaíso, ilustre almagreño, consiguió se trasladase la Intendencia Provincial en 1750, siendo diez años más tarde nuevamente llevada a Ciudad Real (53); también con ocasión de implantarse la actual división provincial en el XIX se elevó a la Diputación un escrito con observaciones sobre la utilidad y conveniencia de trasladar la capitalidad a Almagro (54).

Asimismo durante el ministerio del conde de Valparaíso fueron habilitadas en 1754 parte de las Casas Maestrales para cuartel de tropas que allí se destinaren o hicieren tránsito (55); este proyecto en un principio parece se refería a la totalidad de las Casas, lo que no se llevó a efecto continuando la parte principal como alojamiento de los Gobernadores del Partido.

“Tiene Almagro una gran plaza igual o mayor que la de Ciudad Real; las han pintado a ambas ultimamente con motivo de las funciones en obsequio de rey N.S. (Carlos III) por su exaltación al trono ...” (56).

Del año 1779 tenemos el siguiente dato: “Desde Puertollano Olavide se instaló para pasar el invierno en la pequeña ciudad de Almagro, con el fin de volver de nuevo a las aguas al llegar la primavera ... pareció pensaba asentarse definitivamente ... había alquilado el antiguo colegio de los jesuitas, gastó una suma considerable en arreglar dos viviendas ... Trataba además de adquirir propiedades agrícolas para convertirlas en explotaciones ...” (57).

De 1826 sabemos sobre Almagro que era la Cabeza del Campo de Calatrava, con 75 villas y aldeas; tenía 2.900 vecinos, 2 parroquias, 5 conventos, 1 hospital, 1 hospicio, 1 cuartel de caballería, 1 pósito; el arroyo Pellejero inundaba sus campos, la feria era por San Bartolomé; el convento militar de Calatrava fue trasladado a ella en 1804, habiendo sido demolido el antiguo del cerro; reside el Contador de la Mesa Maestral con sus oficinas; hay universidad menor (58).

En 1848 los caminos eran llanos, todos de ruedas; había fábricas de

blondas en la que estaban empleadas mas de 8.000 mujeres de toda la comarca; dos ferias, en abril y agosto; Pósito creado en 1683; 4 posadas; cuartel creado en 1754 en el palacio de los Maestres de Calatrava; Iglesia de San Bartolomé derribada en 1792, y otras iglesias y ermitas, plaza de toros en el ejido de Calatrava, celebrándose la primera corrida en 24 de agosto de 1845, 1.371 casas de dos pisos, en 69 calles, 12 callejuelas, 6 plazuelas y 1 plaza mayor, tiene en total el término 26.710 fanegas. de las cuales son de propios 6.769, de particulares 19.299, y del estado 642, cultivándose de estas 21.248 fanegas (59).

8.2. OTROS PUNTOS DEL TERMINO.

TORROBA: Aunque en el artículo sobre la encomienda de este título, y también en las referencias arqueológicas del presente, hemos incluido la mayoría de los datos que conocemos sobre este sitio, queremos consignar por separado que con anterioridad al fuero de población de Santa María de Torroba en 1315 (60), probablemente esta dehesa dependiera de la Mesa Maestral, como lo prueba la reminiscencia de haber continuado con el diezmo de sus ganados después de creada la encomienda (61), y teniendo jurisdicción independiente no parece se incorporase al término de Almagro hasta la supresión y desamortización de las encomiendas a mediados del XIX.

El nombre de Torroba parece derivarse de torre, y así parece probable que existiera una construcción sobre la motilla o "Cerrillo de Casa", que gracias a este excepcional emplazamiento dominaría una gran extensión de la llanura circundante; por otra parte figura también desde la Edad Media la dehesa de Torrovilla (62) al parecer dependiente de Torroba, hacia el sur, donde se encuentra el santuario de la Virgen de las Nieves.

SANTUARIO DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES: Aunque próximo a Almagro constituye un enclavado dentro del término del vecino Bolaños, contiguo al de Torrovilla, sobre el origen del santuario ya hemos señalado algunos precedentes relacionados con dehesa de Torroba, de esta encomienda, y consta fue reconstruido desde sus cimientos en el siglo XVII por los segundos marqueses de Santa Cruz en memoria de la protección que sobre el primer marqués, el almirante Don Alvaro de Bazán, ejerció la Virgen "de el lado de Almagro" con ocasión de la Batalla de Lepanto. (63).

LA MEMBRILLEJA: Sobre esta dehesa solo podemos señalar que en el XVIII figuraba como perteneciente al Colegio de Doncellas Nobles de Toledo, fundado por el cardenal Silíceo (64), situada en el camino de Ciudad Real, que la cruza; no hemos conseguido encontrar más datos sobre esta enajenación, que probablemente tuvo lugar en los últimos años de la vida del Cardenal, que murió en 1557, pero como hemos apuntado en el

capítulo correspondiente a las Enajenaciones del XVI es muy probable que el importe de la venta de esta dehesa, junto con otras del mismo término de Almagro, como Cervera y Laguna del Acebuche, se halle englobada en los datos de Valenzuela (65); asimismo el nombre de esta dehesa y el punto donde está situada coinciden con el llamado Campo de la Membrilla, posible contorno de un desaparecido castillo que tuvo vigencia cuando la Reconquista, aunque ningún dato sobre él hemos encontrado (66); hoy tiene 700 Has., tal vez no todas en este término.

CERVERA: De esta dehesa sabemos por las Relaciones de 23 de diciembre de 1575, que ya entonces pertenecía al Dr. del Salto (67), personaje del que ya tenemos previo conocimiento pues en 16 de diciembre de 1524 paró en su casa, o en la de su padre, el embajador veneciano micer Andrés Navagero (68), probablemente esta enajenación tuvo que ser contemporánea de las de la Membrilleja y Laguna del Acebuche, todas dehesas en término de Almagro, y el juro compensatorio por sus rentas estaría sumado con el de Valenzuela (69).

En el siglo XVIII tenemos conocimiento de que pertenecía, probablemente por herencia, a los condes de Valparaíso, a uno de cuyos hijos Don Juan Francisco Gaona y Varona le fue concedido en 30 de agosto de 1779 el título de Marqués de Cervera (70); vuelve a ser reseñada por los diccionarios estadísticos del XIX, que informan tenía dos fuentes inmediatas entre sí, una agria y otra dulce (71), y asimismo lindaba con un ramal de la Cañada Soriana, que cruzaba el Jabalon por el puente del Alguacil, y servía de linde entre la dehesa de Esparragués y esta encomienda de la Marquesa de Cervera (72); su situación por tanto se halla en el apéndice del término de Almagro, al Suroeste del Jabalon, conocido por el Terminiello (73), hoy es finca de 1.200 Has., si bien ignoramos si ha sido ampliada.

LA LAGUNA DE ACEBUCHE: Sobre esta dehesa no podemos consignar unos datos claros, pese a existir numerosos testimonios documentales, ya que por haber existido otras con análogo nombre es fácil adjudicarlos erróneamente; las Relaciones Valenzuela, en su contestación 45 y 57, nos informan que "... a dos leguas ... está el anexo de la laguna del Acebuche ... en que tienen comunidad los pueblos comarcanos ... y al presente la tiene Don Pedro Laguerre, vecino de Almagro, por manda de S.M. ..."; por este testimonio parece evidente que la dehesa referida es la situada en el extremo Suroeste del término de Almagro, lindando con los de Aldea, Armasilla y Ballesteros, sin embargo no aclara la enajenación efectuada por la Real Hacienda, ni tampoco la explotación de tres de sus quintos por el Sacro Convento, dato este último que conocemos por otras fuentes (74).

Por la descripción de bienes pertenecientes al Sacro Convento de Calatrava se desprende que todavía en el XIX tenía entre otros: "La Laguna de Acebuche, que consta de cinco quintos cuya propiedad corresponde al

Concejo de esta ciudad de Almagro, pero la comunidad tenía el disfrute de los tres llamados Polear, Boca puchero y la Zarca. Este disfrute es limitado a pastarlos con cerdos y cultivarlos con sus labores ..." (75); y asimismo en otra descripción de bienes de la Encomienda de Bolaños se dice: "Le pertenecía el diezmo de la Laguna de Acebuche, mas siendo el Convento de Calatrava quien disfruta de sus labores quiere gozar el privilegio de no pagar diezmos ..." (76); otros antecedentes de esta última encomienda también aclaran: "La Laguna de Acebuche, a tres leguas de Almagro, en su término ..." (77); varias otras referencias sobre la explotación por parte del Sacro Convento de esta dehesa en la transición de los siglos XVIII al XIX constan en otras fuentes (78).

A la vista de lo expuesto parece contradictoria la supuesta enajenación del XVI con la explotación parcial por parte del Sacro Convento hasta el XIX, lo cual puede tener varias explicaciones aunque todas poco satisfactorias, sin omitir la existencia de otra dehesa del Acebuchar, hoy término de Pozuelo, pero que antes estaba incluida también en el de Almagro, que contribuye a dificultar una solución aclaratoria.

PUENTE DEL ALGUACIL: Este puente sobre el Jabalón merece una especial mención dados sus antecedentes romanos, de los que conservaba algunos restos de obra examinados y calificados por Don Antonio Blazquez, siendo paso de la vía romana desde Mérida al puerto de Almansa (79), que en la Edad Moderna se llamó Camino Real de Extremadura a Levante, según vemos en un testimonio del XVIII, "... En Jabalón inmediato a la fuente de la Naba está un puente quasi inutil por allarse la maior parte arruinada, nombrada de el Alguazil, Camino Real de Stremadura..." (80); el estado de ruina de este puente seguía a mediados del XIX según vemos: "... rio Jabalon ... y finalmente el de madera que llaman del Alguacil que sirve para el paso de ganados ..." (81); asimismo en las Descripciones de Cañadas Ganaderas publicadas por la Asociación de Ganaderos del Reino en 1858 se consigna que la Soriana, en uno de sus ramales, "Pasa el río Jabalón por el puente del Alguacil" (82); en la actualidad se han efectuado obras que enmascaran su antigüedad, pero no obstante aún puede examinarse su obra antigua; figura en el Mapa Arqueológico Provincial con el Número 126.

CASTILLONES: En el anejo del Pardillo, situado al Este de Almagro en el extremo de la sierra de Siles y en terrenos que pertenecieron al desaparecido término de Moratalaz, se sitúan ruinas de algunos castillones que probablemente daten de épocas prehistóricas, si bien alguno pudo aprovecharse transitoriamente durante la reconquista (83); no habiendo sido explorados únicamente su situación se incluye en el Mapa Arqueológico Provincial de 1970 con el nº 75.

8.3. DISTRIBUCION TERRITORIAL HISTORICA:

Las propiedades de la Orden en el actual término municipal de Almagro tenían una gran preponderancia solo en su área urbana, donde se pueden contabilizar además de las dos iglesias parroquiales, el convento de Religiosas Calatravas llamado de la Asunción, las Casas Maestrales, las Casas Principales de la Clavería, las de las Encomiendas de Almagro, Herrera, Montanchuelos, etc.; y varias casas y tiendas propiedad del Sacro Convento y de otras encomiendas.

Respecto a rústicas la Mesa Maestral tenía los derechos al medio arrendamiento y diezmos sobre los pastos baldíos del Concejo, igual que en casi todo el Campo de Calatrava, y la dehesa del Arroyuelo a medias con la Encomienda del Pozuelo, la que podría hacer un quinto de pastos; la Encomienda Mayor creemos fundadamente que tenía la dehesa de la Membrilleja, hasta su enajenación de 1543, y que también podría tener otro millar largo de pastos; la Clavería solo contaba con diezmos en este término; el Priorato del Sacro Convento contaba con la labor y cerdos en 3 de los 5 quintos que tenía en total la dehesa Laguna del Acebuche, cuyos diezmos estaban adjudicados a la encomienda de Bolaños y la propiedad raíz al Concejo de la Villa; la encomienda de Almagro contaba con varios derechos y diezmos, pero no con hacienda raíz en el término; la encomienda de Torroba tenía la dehesa de su nombre, que calculamos en 1.685 Has.; la dehesa de Cervera, que también fue enajenada en el XVI, ignoramos si pertenecía antes también a la Encomienda Mayor, y su extensión podrá calcularse en un millar?; además existía un cierto número de tierras, viñas y olivares, que dependían de los conventos de la Orden o de Patronatos a ellos incorporados, cuya extensión resulta imposible fijar, pero que podría redondear la suma de las dehesas.

Según datos de 1848, anteriores por tanto a la desamortización general, existían en Almagro 6.769 fanegas de tierras comunales, que calculamos por marco real en 4.359 Has., en las cuales estarían incluidos los dos quintos restantes de la dehesa Laguna del Acebuche (84); y correspondiente a labores particulares 19.299 fam., que creemos equivaldrían a 12.350 Has., en las que ya entrarían parte de las dehesas de la Orden, subastas en esta fecha (85); por lo que restarían según esta fuente (86), sólo otras 2.515 Has. como terrenos baldíos, de los cuales 642 fan. (413 Has.), eran del Estado en esta época.

Resumiendo en cuadro la extensión aproximada de estas propiedades resulta que:

Dehesa del Arroyuelo, a medias de la Mesa Maestral y la Encomienda del Pozuelo	322 Has.
Dehesa Membrilleja, de la Encom. Mayor hasta el XVI	700 "
3 quintos del Sacro Convento de la Laguna del Acebuche	750 "

Dehesa de Torroba de esta encomienda	1.685 "	
Dehesa de Cervera, de la Encom. Mayor hasta el XVI	1.200 "	
Tierras, viñas y olivos, hasta redondear	273 "	
	<hr/>	
Total de la Orden	4.930 "	20,55°/o
Propios del Concejo	4.359 "	18°/o
Labores de particulares	12.350 "	51°/o
Términos baldíos	2.515 "	10,55°/o
	<hr/>	
Extensión del actual término	24.154 "	100°/o

RESUMEN DEMOGRAFICO:

AÑOS	VECINOS	HABITANTES	FUENTES	
1571	1.800		Hervás.	H.
1754	2.000		Ensenada	E.
1768		8.989	Aranda	A.
1787		9.225	Floridablanca	E.
1826	2.900	8.946	Dicc. Miñano	Mi.
1829		13.760	Dicc. Miñano	Mi.
1848	2.521	12.605	Dicc. Madoz	Mz.
1857	2.831		Hervás	Ce.
1877	2.541		Hervás	Ce.
1887	2.386	8.689	Hervás	Ce.
1897	2.360	8.123	Hervás	Ce.
1950		9.423	Mov.	Mo.
1974		9.042	Diput.	Dip.

CLAVE: H – Dicc. Hervás, E – Catastro Ensenada, A – Censo de Aranda
 F – Censo de Floridablanca, Mi – Diccionario Miñano, Mz –
 Madoz, Ce – Censos dados por Hervás, Mo – Dicc. Movimien-
 to Dip. – Revista Diputación 1.975.

Es de notar la falta de datos de las Relaciones Topográficas, y el considerable espacio que incluye todo el siglo XVII: los dos datos procedentes del Diccionario Miñano corresponden al artículo normal y al apéndice, pero, no aclara a que año y fuente se refieren; el descenso de la población de Almagro al desaparecer la estructura de la Orden totalmente a mediados del XIX se refleja claramente comparando los datos anteriores y posteriores a dicha fecha e incluso con las correspondientes al siglo XX.

CITAS CORRESPONDIENTES AL CAPITULO 8. DE LA III PARTE: ALMAGRO

- (1) Rev. Dip. Prov. (Op. Cit.) dic. 1.975.
- (2) Veasé 1ª parte, 6.2 Colonización del territorio.
- (3) Mapa Topog. Nac., Hojas 785, 810 y 811.
- (4) Hervás (Op. Cit.). 3ª edic. pag. 112.
- (5) Madoz (Op. Cit.), tº 2, pag. 62.
- (6) Actas Comisión Prov. Monumentos, año 1.974.
- (7) AHN, Consejo Ords. Calat., Leg. 4394: Encom. de Torroba.
- (8) Mapa Arqueolog. Prov. 1.970; nº 73.
- (9) Corchado, El Camino Tolº a Cordª (Op. Cit.)
- (10) Corchado, Vias Romanas (Op. Cit.).
- (11) Madoz (Op. Cit.), tº 2, pag. 62.
- (12) Madoz (Op. Cit.), tº 13, pag. 569.
- (13) Alcocer, Histª de Toledo, 1.554; fº 45.
- (14) Registro Escrituras CALat., Lº 1, fº 55.
- (15) Hervás (Op. Cit.), 3ª edic. pag. 113.
- (16) Blazquez (Op. Cit.), tº 2, pag. 15.
- (17) BRAH, Col. Salazar I-36.
- (18) Blazquez (Op. Cit.).
- (19) Blazquez (Op. Cit.), tº 2, pag. 23.
- (20) Madoz (Op. Cit.), tº 2, pag. 62; Hervás (Op. Cit.), 3ª edic. pag. 120.
- (21) Javierre, Aurea. El Campo de Calatrava (Op. Cit.), pags. 38 y 41.
- (22) Blazquez (Op. Cit.), tº 2, pag. 49.
- (23) AHN, Calatrava, P-275.
- (24) AHN, Calatrava, P-287.
- (25) AHN, Calatrava, P-297.
- (26) AHN, Calatrava, P-283.
- (27) AHN, Calatrava, P-300.
- (28) AHN, Calatrava, P-312.
- (29) AHN, Calatrava, P-370.
- (30) Portuondo B. Catálogo monumental (Op. Cit.), pag. 33; cita a Galiano Ortega.
- (31) Hervás (Op. Cit.), 3ª edic. pag. 115.
- (32) Hervás (Op. Cit.), 3ª edic. pag. 121.
- (33) Hervás (Op. Cit.), 3ª edic. pag. 122.
- (34) Veasé 1ª parte, 8.3, Comunes ganderos.
- (35) Fr. Marcos de Guadalajara (Op. Cit.), fº 51.
- (36) Veasé 2ª parte, encomienda de Almagro.
- (37) Veasé todas las encomiendas y prioratos que aparecen en la 2ª parte.
- (38) Hering. Los Fucar (Op. Cit.).
- (39) Veasé Almadén y Daimiel.
- (40) Hervás (Op. Cit.), 3ª edic. pags. 140 y 143.
- (41) Viajes de extranjeros por España..... (Op. Cit.), tº 1, pag. 864.
- (42) Sobre Gaspar Rotulo veasé el Leg. 6117 (AHN, Consejo, Calat.) donde aparece como firmante

de una escritura de censo sobre molinos en Piedrabuena en 1.534; y respecto al bachiller Del Salto veasé el art^o sobre la dehesa de Cervera, en este mismo capítulo.

- (43) Quadrado, José M^a. España, sus monumentos y artes B. 1.885; Castilla la Nueva, t^o 3, pag. 441.
- (44) Hervás (Op. Cit.), 3^a edic. pag. 112.
- (45) Hervás (Op. Cit.), 3^a edic. pag. 134. y sig.; veasé Encomienda Mayor.
- (46) AHN, Consejo Ords., Calatrava. Leg. 3651, caja 1.
- (47) Corchado, Traslado y supresión (Op. Cit.)
- (48) Hervás (Op. Cit.), 3^a edic. pag. 136.
- (49) Hervás (Op. Cit.), 3^a edic. pag. 130.
- (50) Osteret, Indice (Op. Cit.), t^o 2, parte 2^a, f^o 561.
- (51) Hervás (Op. Cit.), 3^a edic. pag. 129; Corchado, traslado y supr. (O. C.).
- (52) Hervás (Op. Cit.), 3^a edic. pag. 129.
- (53) Hervás (Op. Cit.), 3^a edic. pag. 120.
- (54) Caballero, Fermin. Adiciones al Muñoz Romero, pag. 51; M. 1.837.
- (55) AHN, Consejo Ords., Calat., Leg. 1.637.
- (56) Ponz, Antonio. Viage de España, t^o 16 parte 1^a.
- (57) Defourneaux, Marcellin. P. de Olavide el afrancesado, Mexico 1.965. pag. 290.
- (58) Miñano (Op. Cit.), t^o 1, pag. 153, y t^o 11, pag. 44.
- (59) Madoz (Op. Cit.), t^o 2, pag. 62.
- (60) BRAH, Col. Salazar I—41, f^o 153.
- (61) AHN, Consejo Ords., Calat., Leg. 4394.
- (62) Relaciones de Bolaños, contestac. 56.
- (63) Portuondo (Op. Cit.), pag. 53.
- (64) AHN, Consejo Ords., Calat., Leg. 5365: Indice Geog. del Territorio de las Ordenes en 1.772; contestación de Almagro para el Mapa de Tomás López.
- (65) Veasé 1^a parte, 12.1: Enajenaciones del XVI.
- (66) Veasé 2^a parte, encomienda del Pozuelo.
- (67) Relaciones de Valdenuela, contestac. 23 y 25.
- (68) Veasé cuerpo de este capítulo.
- (69) Veasé 1^a parte, 12.1 Enajenaciones del XVI.
- (70) Moreno Morrison (Op. Cit.)
- (71) Miñano (Op. Cit.) t^o 3, pag. 71; Madoz (Op. Cit.), t^o 6, pag. 337.
- (72) Descripcion de Cañadas en 1.858 por la Asoc. de Ganaderos del Reino.
- (73) Mapa Topog. Nac., Hoja 811.
- (74) Veasé 2^a parte, 2.3. Priorato del Sacro Convento.
- (75) AHN, Consejo Ords., Calat., Leg. 3666, caja 2^a: Descrip. en 19 mar. 811.
- (76) AHN, Consejo Ords., Calat., Leg. 4110: Descripción en 1.812.
- (77) AHN, Consejo Ords., Calat., Leg. 4372: Año 1.799.
- (78) AHN, Consejo Ords., Calat., Leg. 3652, caja 2^a.
- (79) Corchado, Vias Romanas (Op. Cit.), pag. 155.
- (80) AHN, Consejo Ords. Calat., Leg. 5365: Indice geog. para el mapa de Tomás López, contestac. de Almagro en 1.772.
- (81) Madoz (Op. Cit.), T^o 2, pag. 62, 6 t^o 9, pag. 477.

- (82) Descripción de los ramales de la Cañada Soriana en 1.858; pag. 30.
- (83) Hervás (Op. Cit.), 3ª edic. pag. 139.
- (84) Veasé esta dehesa.
- (85) Veasé 2ª parte, encomienda de Torroba.
- (86) Madoz (Op. Cit.), tº 2, pag. 62.